

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37664 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 524/2009 de concurso de la mercantil FASYMON 2005 CTA, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha dictado en fecha 15-10-14 Auto de cumplimiento de convenio, habiendo caído la resolución cuya parte dispositiva es la que sigue: "Que debo declarar y declaro íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 12-2-10. Hágase pública la presente resolución por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídase mandamiento al Registro Mercantil de Tarragona. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días. Así lo acuerda, manda y firma don César Suárez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil 1 Tarragona. Doy fe".

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 15 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052184-1